



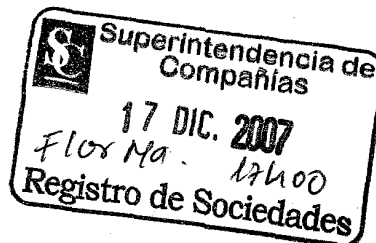
TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

38837

ESCESNEIR
02/XII/07
16h.

Quito, DM diciembre 17 de 2007
Oficio No. 093-MEJ-07



Doctora

Marlene Flores Méndez

**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Presente.-

De mi consideración:

Hago referencia a su Oficio No. SC.SG.RS.07.28767, de diciembre 12 del 2007, con el cual me comunica que para la transferencia de acciones de mi representada la Compañía de Transportes **REINO DE QUITO S.A.**, es menester el cumplimiento del Art. 192 de la Ley de Compañías.

Al respecto, adjunto al presente se servirá encontrar copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes **REINO DE QUITO S.A.**, de Abril 7 del 2006, y documentación habilitante, de la cual se desprende el cumplimiento del Art. 192 de la Ley de Compañías, correspondiente a los Accionistas que ceden sus Acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CEDENTE

Nombres: GERARDO MOISES
Apellidos: JIMENEZ PEREZ
CC: 1701272070
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de c/ Acción \$ 10,00
Acciones que cede: 1

CESIONARIO

Nombres: TRANSPORTES REINO DE
QUITO S.A.
RUC: 1790649202001
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

2.- CEDENTE

Nombres: JUAN MANUEL
Apellidos: GONZALEZ CRUZ
CC: 1701338301
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de c/ Acción \$ 10,00
Acciones que cede: 1

CESIONARIO

Nombres: TRANSPORTES REINO DE
QUITO S.A.
RUC: 1790649202001
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

\$ 10,00
014
transferencia con
registro de la
Acta
18-12-2007



TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

3.- CEDENTE

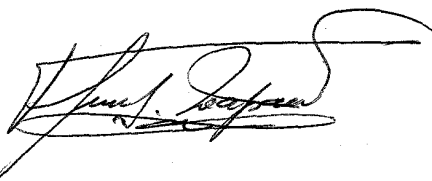
Nombres: CARLOS AUGUSTO
Apellidos: CLAVIJO ALMACHE
CC: 1704340783
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de c/ Acción \$ 10,00
Acciones que cede: 1

CESIONARIO

Nombres: TRANSPORTES REINO
DE QUITO S.A.
RUC: 1790649202001
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por lo expuesto solicito se digne disponer a quien corresponda la transferencia de Acciones conforme lo anotado anteriormente.

Atentamente,



OK
JL

Lcdo. Luis Gerardo Toapanta Paucar
**GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**

LTP/ME/mec.



OK
18-12-2007



Superintendencia
de Compañías

Í. 37870, 37871 y 37872
OF.SC.SG.RS.07.

28767

Quito, 12 DIC 2001

Señor

Luis Gerardo Toapanta Paucar

Gerente General de la compañía

TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.

Dirección: Juan Molineros E10-102 y Eloy Alfaro

Teléfono: 2411499

Ciudad

De mi consideración:

Referente a sus comunicaciones de transferencias de acciones, ingresadas en esta Superintendencia de Compañías con trámites Nos. 37870, 37871 y 37872, de 7 de los corrientes, lamento no registrar en el sistema de esta Entidad por lo siguiente:

- Deberá cumplir con lo que establece el Art. 192 de la Ley de Compañías que dice: "La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.

Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.

También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación".

Por lo expuesto, devuelvo sus cartas y adjunto la nómina actual de accionistas.

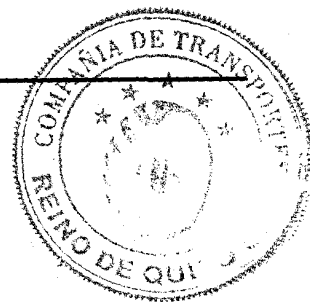
Atentamente,

Dra. Marlene Flores Méndez

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES



TRANSPORTES REINO DE QUITO S. A.



na
**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTES "REINO DE QUITO" S.A.
7 DE ABRIL DEL 2006**

En el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito siendo las 9H00 del 7 de Abril del 2006 en el Edificio Atenas, 4to. piso, oficina 408. se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas dando lectura la convocatoria publicada en el periódico Ultimas Noticias en Marzo 27 del 2006, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Informe del Señor Presidente.
- 4.- Informe del Señor Gerente General.
- 5.- Informe del Señor Comisario.
- 6.- Informe y Aprobación del Balance del Periodo Económico 2005.
- 7.- Aprobación del Presupuesto para el periodo 2006.
- 8.- Análisis y Resolución sobre liquidación y compra de acciones y cupos para ser entregados en la Operación del Corredor Nororiental del Distrito Metropolitano de Quito.
- 9.- Lectura de Comunicaciones.

NOTA A: Se convoca al Señor Comisario Eduardo Tufiño.

Dirige la Junta General el señor Luis Toapanta en calidad de Presidente y Gonzalo Falconi en calidad de secretario en su condición de Gerente. Por secretaría da lectura al. **PRIMER PUNTO: CONSTATAACION DEL QUORUM.**- El señor Gerente procede a constatar el quórum confirmando la asistencia del 91% de accionistas. **SEGUNDO PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**- Se da lectura el Acta de Junta General Extraordinaria realizada en Diciembre 22 del 2005 y terminada en Enero 20 del 2006, para recordar los temas tratados. **TERCER PUNTO: INFORME DEL SENOR PRESIDENTE.**- El señor Presidente entrega un ejemplar de su informe para adjuntar a ésta acta. Con detalles expone sobre la Operación del Corredor Ecovía, señalando que los dirigentes de Reino de Quito siendo responsables del proceso de contratación y firma de los mismos procedió a buscar alternativas tendientes a cumplir con exigencias de la Municipalidad como es el aporte de \$228.500 dólares que corresponde cancelar. El compromiso de sus dirigentes fue acertada en tomar decisiones, como el congelamiento de créditos y cobranzas a socios que se encuentran un tanto despreocupados; Con la entrega de cuotas solicitadas facilitó el cumplimiento de obligaciones de la empresa. El dinero para la negociación de Buses articulados del Municipio está disponible en el Banco Pichincha. La segunda necesidad está en cumplir con la entrega de las habilitaciones para la operacion en el corredor nororiental. La tercera condición se debe presentar el desistimiento del juicio en contra de la municipalidad, planteado por Transoc. Además indica los acuerdos conseguidos hasta la fecha como los pagos de Transoc y UOST, detalle del Financiamiento de Vehículos y estudio de los varios Contratos y Anexos que se tendrán que firmar. En las reuniones con el señor Alcalde Paco Moncayo, manifieste que el problema no es de los operadores sino en la

CERTIFICO: Se ha copiado el original

[Signature]
SECRETARIO

DMT, EMSAT y Procuraduría, en relación a las nuevas habilitaciones para los carros que estamos trabajando, luego de varias reuniones se consiguio del Emsat se justifique el retraso de entrega con el canje respectivo hasta el 2008. De la comisión realizada se mantuvo diálogos con representantes de ITOCHU COLOMBIA S.A., Bancoldex, Leasing de Occidente S.A., visitamos la fábrica Super Polo para revisar el estado actual de la planta de carrocerías, en la fábrica Monoblok sobre los Chasis indicaron que el CKD llega motor, caja transmisión frontal, tableros; estos de producción brasilera, los demás componentes son de fabricación colombiana para justificar el descuento de aranceles. En Conetra se reunieron los siete contadores de las empresas accionistas y analizaron el balance del ejercicio contable en esencia tiene todos los rubros contabilizados tanto de ingresos y egresos. Recomienda a los accionistas de la empresa hagamos fuerza común para lograr un feliz término dentro de las negociaciones con el Municipio, como también en el cambio de la flota vehicular. El señor Vallejo pide explicación sobre valoración de los buses articulados y se debe buscar la unidad de las 7 empresas porque es un Corredor pequeño no está bien se trabaje individualmente, hace un análisis sobre la parte jurídica de Transasoc, recomienda al compañero Presidente mientras no se desconosca a los dirigentes de Transasoc los accionistas seremos perjudicados por Transasoc. El señor Presidente aclara: que si bien es cierto formamos parte de Transasoc pero en los estatutos pusieron, para destituirles deben tener el 70% de votos; no es que Quiteño Libre está con ellos, hagamos las cosas meditando bien, y hoy que el señor Alcalde manifestó si no están ahí: saldrán de la operación y las cosas tienen que cambiar, si estuviera en nuestras manos hacer todos los cambios, lo haríamos pero dependemos de otras empresas. El señor Eduardo Tufiño solicita explicación el porque ha bajado el ritmo de las negociaciones y no está de acuerdo con las exigencias creadas en la empresa para realizar mayores aportaciones. Interviene el señor Juan Unda manifiesta: que nada es nuevo y debemos hacer un esfuerzo entre las siete empresas, y de existir las cinco operadores se hará mayoría y consideramos necesario poner el hombro para defender el trabajo y se llame a sesiones de trabajo las veces que sean necesarias, y si es el caso llamar a Junta General se lo haga. Eleva a moción se levante la prohibición del cambio de unidades que cumplan las reglamentaciones del Emsat y se pueda realizar la libre comercialización de las acciones de acuerdo a la ley, apoyan los señores Acosta, Pérez, Humberto Vallejo y González, se somete a votación tiene el apoyo unánime de la junta. El Ingeniero Edwin Males reclama que en el informe del señor Presidente no menciona nada de la compañía Z que ellos tenían que salir de la ruta porque no participaron en el corredor, al igual de la coopertiva Espejo, la posición del señor Alcalde era toman el proyecto o pierden la ruta y usted no informa nada de eso. El señor Presidente responde: debo informar con el ingreso de los catorce buses articulados más, se dará una nueva fase de operación y Reino de Quito iniciara como alimentador en dos grupos, lo bueno es que todavía nos dejan con 20 unidades que estamos, le toman con 12 unidades de San Pablo al Seminario Mayor y ocho unidades del Eden a la Y, si eso se da nosotros no podemos





TRANSPORTES

REINO DE QUITO S. A.



- 3 -

salir mientras la Z no salga, por eso necesitamos decidir quienes somos los que vamos alimentar en la ruta donde sirve la empresa Z. El señor Juan Unda reclama que en el informe no dice nada acerca de los dineros que se entrego a esas personas para que supuestamente nos entreguen líneas, que no tenían porqué recibir sin autorización de nosotros, en ese caso no es responsabilidad solo de usted, sino todo el Directorio, con respecto al juicio de los señores Fernández y Vega se plantió mal los juicios. El señor Gavilánez argumenta: que los errores cuestan ahora estamos pagando, los actos deben tomar la responsabilidad necesaria. El señor Gallegos opina: tenemos que poner punto de orden, en el directorio nosotros si hemos reclamado frecuentemente, con respecto al dinero que se dio para conseguir tres rutas nuevas para trabajar. El señor Presidente contesta las inquietudes de los señores accionistas y recuerda que si sabemos que hemos comido, pero lo que no se sabe cuánto se gasto? porque esto debe demostrarse con recibos. Y sobre el juicio en ningún momento se ha dicho que se perdió el juicio lo que los compañeros tubieron es un sobre seguimiento provicional, pone en consideración el informe. Es aprobado por unanimidad. **CUARTO PUNTO: INFORME DEL SEÑOR GERENTE.**- Inicia agradeciendo por el esfuerzo perseverante de los señores accionistas en el apoyo económico con aptitudes firmes a las aportaciones diarias que permitieron solventar exigencias y compromisos por cumplir los planes básicos para el progreso de nuestra compañía, originando la fase preliminar con participación de 57 accionistas debiendo continuar la siguiente etapa con el cambio de unidades que garantice la sobre vivencia de cada una de sus familias. De las actividades de mayor importancia se enumera los siguientes: **UNO:** por las inversiones realizadas en Conetra se canceló en concepto de acciones \$38.248,00 más cuentas por cobrar a Conetra \$292.771,00. **DOS:** En Junta General de Transac presentaron el Balance 2004 con pérdida del ejercicio de \$212.303,99 más el estado financiero del año 2005 con pérdida acumulada de \$626.459,95 por lo que no fueron aprobados los Balances. Habiendose resuelto contratar y proceder a una auditoria externa integral por los años 2003, 2004 y 2005. **TRES:** Se realizo varios pagos correspondientes a Impuestos y obligaciones con la EMSAT, SRI, MUNICIPIO, etc. **CUATRO:** Por el año 2005 se procedio a liquidar los cupos # 96, 75, 71, 65, 31, 25, 70, 2, 72, 44, 61, 64. El año 2006 se liquidaron los cupos 88, 86, 81, 9, 22, 80. **CINCO:** Con aprobación del directorio se arrienda los cupos de trabajo a los buses 80, 81. **SEIS:** Luego el 1 de Abril del 2005 el Licenciado Ramiro Romero, Contador de la empresa, abandonó el trabajo, asumiendo la responsabilidad la señora Sandra Guerrero en Julio 6 del 2005. **SIETE:** En el Municipio se realizaron los trámites de aprobación de los planos para la construcción del patio de operaciones y la Sede Social de la compañía. **OCHO:** Se estableció el juicio con el Doctor Miguel Arregui a los señores Eduardo Cadena, Manuel Morocho, Vicente Fernández, Sergio Vega y señora Inés Mosquera. **NUEVE:** Recomienda formar una cooperativa cerrada interna de ahorro entre accionistas con finalidades de apoyo crediticio. **DIEZ:** Acogiéndose a las regulaciones del Banco Central se debe revisar el interés en préstamos internos y dar apoyo necesario para iniciar los trabajos de la Sede Social. El señor Juan Unda

CERTIFICADO: Ser fiel copia del original


SECRETARIO

expresa: la información es pobre y falta conocer de los dineros despilfarrados sin autorización de Junta General. El señor Humberto Vallejo aclara: de las resoluciones realizadas a su debido tiempo y de dineros de aportación a Conetra. El señor Presidente hace aclaraciones de puntos tratados. El señor Sergio Vega expresa: en relación al error de Gerencia no estoy de acuerdo que todos tengamos que pagar, siempre se ha pedido que todo sea legal que si debemos pagar impuestos se realice, recomendando a contabilidad se realice la reclasificación de cuentas, y consulta qué posibilidades abra de aquí a uno o tres años separarnos de Conetra y seguir trabajando con los tres carros que nos pertenecen, propongo a la sala con respecto a retirarnos ya no ser accionistas sino independizarnos. El señor Caviláñez aclara de la contratación para seguir con las nuevas rutas procuremos solucionar el sistema de trabajo. El señor Presidente dice: aquí siempre se actúa bajo autorizaciones. Conetra ya estuvo formada cuando nosotros solicitamos agruparnos, por eso ellos en el estatuto constaban cinco empresas y después la Cooperativa Cotocollao y nosotros integramos a formar las siete empresas, querer pedir que se revierta lo estipulado es imposible, lo que si debemos es ver cómo asegurar nuestros dineros. Al poner el informe en consideración de la sala. Es aprobado. **QUINTO PUNTO: INFORME DEL SEÑOR COMISARIO.** El señor Comisario da lectura el informe escrito y entrega un ejemplar a secretaria, una vez revisado el Balance de resultados, habiéndose obtenido un ingreso de \$143.596,83 y un egreso de \$143.348,34 se produce una utilidad líquida de \$142,57 rubros que se encuentran debidamente respaldados, contabilizados y registrados en los respectivos documentos, en el aspecto económico, los beneficios otorgados a nuestros socios se ha cumplido según disposiciones legales. Con respecto a los activos corrientes el saldo a la fecha del balance es de \$72.680,99 disponibles en la cuenta Bancos; luego de la lectura; El señor Humberto Vallejo reclama: eso no es informe de fiscalización solo informa en términos generales, tenía que dar un resultado del Balance, pido explicación de las vacaciones pagadas al señor Presidente. El señor Eduardo Tufiño responde que por constar en el IESS tiene derecho a ser pagado las vacaciones, para respaldar en lo legal y luego no pagar multas. El señor Sergio Vega hace aclaraciones de clasificación en el IESS. La señora Contadora informa de gestiones realizadas en el IESS y revisión de notas de débito, porque estamos considerados dentro del salario sectorial del transporte y no del general, por este motivo desde el año de 1.996 hasta el 2005 se pago \$3.092,55 de multa e intereses a esta Institución. Por pertenecer al Transporte Urbano estamos excentos del IVA, obligan a facturar como servicios de administración. El señor Humberto Vallejo dice: que el Comisario tiene la facultad de convocar a una Junta General y denunciar lo que está pasando en lo administrativo por que no estoy de acuerdo que el Presidente tenga sueldo y goce de todos los beneficios sugiero que de acuerdo a la ley el comisario no puede ser debatiente en el directorio, ni formar parte de comisiones. El informe del señor Comisario es aprobado. **SEXTO PUNTO: INFORME Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL PERIODO ECONOMICO 2005**





TRANSPORTES

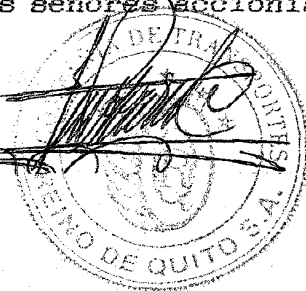
REINO DE QUITO S. A.

- 5 -

La señora Sandra Guerrero da lectura el Balance y aclara inquietudes de los señores Sergio Vega y Angel Males. El señor Angel Naranjo pide aclaración sobre rubros de la cuenta otros ingresos, la señora Contadora explica: esos ingresos corresponden al arriendo del terreno y de cupos, termina la lectura del Balance de resultados y el Balance del ejercicio económico por el año 2005 es aprobado por unanimidad. **SEPTIMO PUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2006.-** Se procede a la lectura del Presupuesto en relación al año que decurre se realiza ajustes acordando el cobro para administración en \$5,00 diarios los mismos que cumplirán una recaudación complementaria de \$30 de Lunes a Viernes serán depositados diariamente con la siguiente clasificación: cesantía \$ 0,20 ctvs, Matrícula \$ 0,50 ctvs. Ahorro Navideño \$4,00, Seguro \$1,00 Repuestos \$ 0,30 ctvs, Transasoc \$9,00 y Capitalización \$10,00. Con éstas cantidades es aprobado el presupuesto para el año 2006. **OCTAVO PUNTO: ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LIQUIDACION Y COMPRA DE ACCIONES Y CUPOS PARA SER ENTREGADOS EN LA OPERACION DEL CORRESODR NORORIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-** El señor Presidente aclara la necesidad de justificar en este punto. En vista que hay tres solicitudes en espera para aceptar la liquidación. El señor Juan Unda eleva a moción se pague el valor de \$20.000 en calidad de liquidación, dineros que están comprendidos por cupo, terreno, oficina y bienes que dispone la empresa, debiendo devolver todos los dineros ahorrados que corresponda. Con la condición que tenga el cupo de trabajo, apoyan la moción los señores Angel Naranjo, Humberto Vallejo y Galo Gallegos. Se somete a votación tiene el apoyo unanime. El señor Humberto Vallejo exige el derecho que le asiste a cada uno de los accionistas, la compañía debe constituirse como una empresa de respeto y orden, caso contrario se estaría violando las resoluciones de Junta General, me refiero al orden que dijo el señor Gerente que se liquidará los cupos y yo estuve en el tercer puesto pero no es como dijeron ya que no he sido liquidado con el bus 21 hasta la presente fecha. Pero son cosas que se pueden oviar porque tenemos otro proyecto, ya es hora que la empresa inicie con vehículos alimentadores nuevos, la moción debe mantenerse que se respete los \$20.000 para las liquidaciones. El señor Gallegos opina clarifiquemos las cosas, compañeros nunca puede haber discrimen, en ésta parte, somos accionsitas y tenemos las mismas obligaciones y derechos, el momento que se aprobo quiere decir de aquí en adelante. El señor Humberto Vallejo eleva a Moción que las Acciones sean adquiridas para la empresa, apoyan la moción los señores Gallegos, Naranjo, Garcéz. Tiene el apoyo mayoritario. **NOVENO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.-** Se da lectura el oficio enviado por el Emsat para poder trabajar con las habilitaciones 2005. Al ser las 15H40 el señor Presidente clausura la sesión de Junta General Ordinaria dando el agradecimiento a los señores accionistas presentes.

CERTIFICO: Ser fiel copia del original

SECRETARIO



Quito, Marzo 13 del 2006

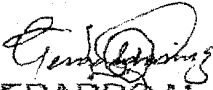
Señor

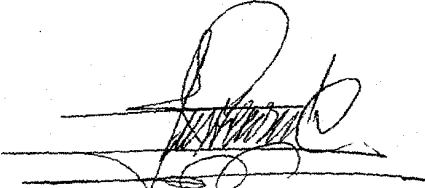
**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
REINO DE QUITO S.A.**

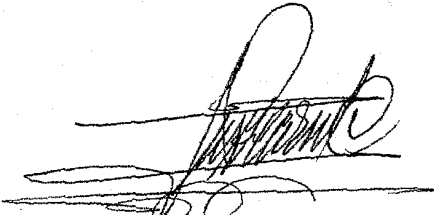
Presente.-

Por medio de la presente comunico a usted, que cedo mi acción No. 0096 por el valor nominal de \$10,00 dólares americanos, con los derechos que poseo en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, a la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, renunciando a cualquier reclamo posterior.

Atentamente,


SR. GERARDO M. JIMENEZ P.
C.I.: 170127207-0


GONZALO FALCONI C.
C.I.: 170350544-4


SR. GONZALO FALCONI CASTELO
**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
"REINO DE QUITO" S.A.**

Quito, Marzo 22 del 2005

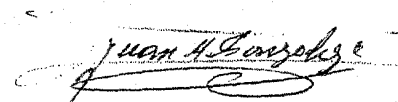
Señor

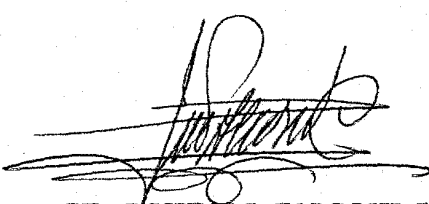
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
REINO DE QUITO S.A.**

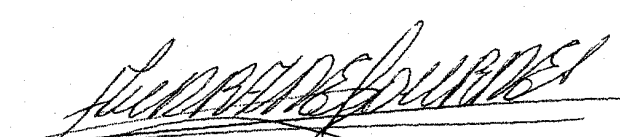
Presente.-

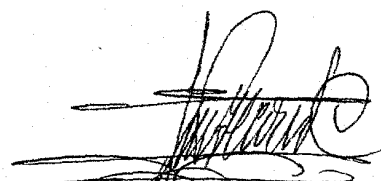
Por medio de la presente, comunico a usted, que cedo mi acción No. 0037 por el valor nominal de \$10,00 dólares americanos, con los derechos que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, renunciando a cualquier reclamo posterior.

Atentamente,


SR. GONZALEZ CRUZ JUAN MANUEL
C.I.: 170133830-1


SR. GONZALO FALCONI C.
C.I.: 170350544-4


SRA. MARIA DE LOURDES ANDRADE ORTIZ
C.I.: 170134869-8


SR. GONZALO FALCONI CASTELO
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"REINO DE QUITO" S.A.**

Quito, Marzo 7 del 2006

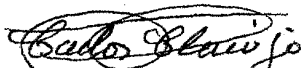
Señor

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
REINO DE QUITO S.A.**

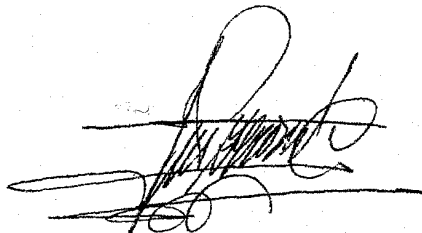
Presente.-

Por medio de la presente comunico a usted, que cedo mi acción No. 0034 por el valor nominal de \$10,00 dólares americanos, con los derechos que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.**, renunciando a cualquier reclamo posterior.

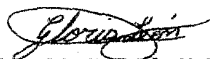
Atentamente,



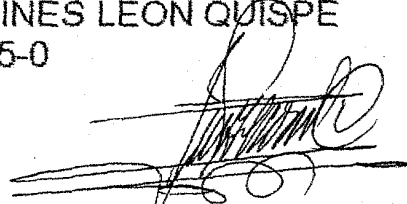
SR. CARLOS A. CLAVIJO A.
C.I.: 1704340783



GONZALO FALCONI C.
C.I.: 170350544-4



SRA. GLORIA INES LEON QUISPE
C.I.: 050113325-0



SR. GONZALO FALCONI CASTELO
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"REINO DE QUITO" S.A.**